



Cerro Sombrero, 06 de febrero de 2013.-

NUM. 059/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal de la funcionaria.
- 2) El Decreto Municipal N° 051 de fecha 02 de enero de 2013, que acepta Contrato a honorarios de la Sra. Judith del Carmen Villegas Barría.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 035 con fecha 28 de enero del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

DECRETO

1° AUTORIZASE, el feriado legal de Doña **JUDITH VILLEGAS BARRIA**, Personal a Honorarios del Complejo Bahía Azul, por 15 días, correspondientes al periodo 2012, que hará efectivo a contar del 21 de febrero al 14 de marzo del 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaría Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde